

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Agosto de 2006

540/06

Expte. N° 14.119/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina hasta el 31 de diciembre de 2006, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística I - Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de un (1) solo postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación del MSc Víctor Hugo Sumaria Saavedra;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 05 de julio de 2006)

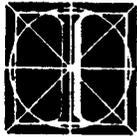
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar al MSc. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, DNI N° 17.308.496 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura ESTADISTICA I - PROBABILIDAD Y ESTADISTICA del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, desde el 09 de Agosto de 2006, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2006 con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las economías

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

540/06

Expte. N° 14.119/06

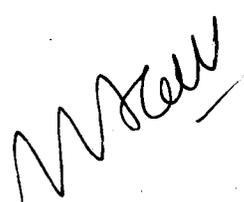
de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al MSc Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. María Ester CAPILLA, MSc Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA